



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 20 de septiembre de 2011
EXPTE N° 74.769-G-2009
EXPTE N° 76.602-S-2010
EXPTE N° 77.597-C-2010

637-134-2011

VISTO:

La propuesta de Reglamento para la Formación de Recursos Humanos en Docencia, a Nivel Graduados y a Nivel Estudiantil elevado por la Doctora Hilda Beatriz GARRIDO y su reiteración de fecha 18 de junio de 2010, ante necesidad de llenar un vacío en la formación de profesionales que se gradúan y estudiantes en esta Institución, al haberse suspendido el régimen de adscripciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento consideró pertinente elevar dicha propuesta a los Departamentos para su conocimiento y acuerdo en general, a los fines de constituir una Comisión Ad Hoc con representantes de estos para su redacción definitiva, teniendo en cuenta las observaciones que obran a fojas 6 de esas actuaciones;

Que el Departamento de Formación Pedagógica, a instancia de la Secretaría Académica, eleva las observaciones realizadas en reunión de dicho Departamento de fecha 03 de marzo de 2010;

Que por otro lado, la Secretaría de Gestión Institucional -en virtud de la ausencia de un marco reglamentario en relación con la inserción de los graduados de esta Casa de Estudios, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto Universitario, y por carecer de adscripciones para graduados- eleva el anteproyecto de creación de un Programa de Capacitación para iniciación en lo docencia destinado a graduados de esta Facultad;

Que las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Enseñanza y Disciplina elevan -para su aprobación- sendas propuestas de creación de un Programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia;

Que consensuadas las propuestas presentadas, los Señores Consejeros resuelven aprobar -con el voto negativo del Consejero Titular por el Estamento Estudiantil, Sr. Carlos Manuel BULACIO - la creación del Programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras destinado a Graduados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN o de otra Universidad Nacional, con la inclusión de una cláusula referida a la cobertura individual de los capacitandos;

DANTE AMERICO DI RISIS
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - U.N.T.

Prof. ALICIA IRENE GARCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - U.N.T.

Dra. HILDA BEATRIZ GARRIDO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - U.N.T.



Dirección General Administrativa - Av. Benjamín Aráoz 800 - C.P. 4000 - Tucumán - Argentina -
Tels.: 0054 (0381) 4107366 int. 7366 Fax: 4310171 - E-mail: decanato@filo.unt.edu.ar - Internet:
www.filo.unt.edu.ar

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 20 de septiembre de 2011
EXPTE N° 74.769-G-2009
EXPTE N° 76.602-S-2010
EXPTE N° 77.597-C-2010

637-134-2011

Por ello,

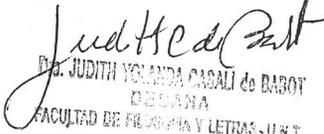
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
En sesión ordinaria de fecha 11 de agosto de 2011

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la creación del Programa de Capacitación de Iniciación en la Docencia de la Facultad de Filosofía y Letras destinado a Graduados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN o de otra Universidad Nacional, cuyo texto reglamentario forma parte como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y dése amplia difusión.


Prof. ALICIA IRENE GARCÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - U.N.T.


Prof. JUDITH YOLANDA CABALI de BAROT
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - U.N.T.


DANTE AMÉRICO DI RISIO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - U.N.T.